INFORME N° 14/2010

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

San Lorenzo, 28 de julio de 2010

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones.

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre "Adquisición de Equipos de Oficina para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".

1. Antecedentes

Los Pedidos del Director Administrativo de la Casa Matriz, Directores de las Filiales y Director del Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que se solicitan las Adquisiciones de Equipos de Oficina para la Institución.

Sobre la base de dichos pedidos, el Señor Decano, autorizo en fecha 09 de junio de 2010 el inicio del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 08/2010 y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el inicio del proceso de Adquisiciones de Equipos de Oficina para la Institución.

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de adquisición de bienes citados para el presente llamado y de las Comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de las Adquisiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas. Las normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535 "De Administración Financiera Del Estado".
b. La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
c. La Ley N° 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
d. El Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
e. La Ley N° 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2010".
f. El Decreto N° 3866/10 por el cual se Reglamenta la Ley N° 3964/10, "Que Aprueba El Presupuesto General de La Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010".
g. Resolución del Decanato N° 05 del 1 de julio de 2010, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio integrado por el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), el C.P. Manuel Agüero (Miembro) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro), que tendrá a su cargo el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por la adquisición a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000002744/2010 de fecha 24 de junio de 2010, Objeto del Gasto 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación y Fuente de Financiamiento 30. El monto total programado para los citados bienes es de G. 147.500.000 (ciento cuarenta y siete millones quinientos mil).

INFORME N° 14/2010

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas en el Portal de Contrataciones, desde el martes 30 de junio de 2010. El número de ID es el 188163. El Número de expediente virtual es el 315204 de fecha 30 de abril de 2010.
Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) Sole Informática S.R.L., (B) Office Server de Nelson Maldonado, (C) Noesis de Fernando Javier Díaz (D) Parasoft S.R.L. y, (E) Data Lab S.A.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas dentro del marco de la Licitación de referencia del Pliego de Bases y Condiciones, sección I. B en el punto 7 se recibieron de potenciales oferentes solicitudes de aclaraciones. Conforme a los requerimientos de aclaraciones recibidas por los mismos se ha elaborado las contestaciones correspondientes las cuales fueron remitidas a los que han participado de la Licitación, así mismo, las repuestas a las consultas fueron remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su incorporación a través del Portal.

6. Acto de Apertura

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se efectuó al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas, en el local de la Facultad, en fecha 23 de julio de 2010. En efecto, siendo las 10:30, se presentaron las siguientes firmas:

N°	Oferentes	Presupuesto
		Oferta Total
1	TIME S.R.L.	Ítem N° 1 G. 17.820.000
2	SHIROSAWA CO. S.A.I.C.	Total Ítem N° 2 y N° 3 G. 60.540.000
3	DOCUNET S.A.	Total Ítem N° 2 y N° 3 G. 58.124.000

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, de acuerdo a lo indicado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este documento está suscrito por los participantes del acto de apertura registrado como Acta de Apertura N° 17/2010; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la Contratación Directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por el Decanato o el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el artículo 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta pedido de Oferta, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, atendiendo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, se verificará que:
   i. El formulario de oferta esté debidamente completado.
   ii. Conste en las ofertas los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente, sean suficientes, adecuados y estén debidamente firmados.
   iii. Estén las ofertas sustancialmente adecuadas a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de bases y condiciones, y
   iv. Que los documentos de las ofertas estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el artículo 61 del decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se encuentren la documentación básica de carácter sustancial como ser el formulario de oferta este debidamente firmado, completado y que acompañen a la misma los poderes suficientes del firmante de la oferta.
   ii. Las ofertas se ajusten a los requerimientos básicos solicitados en la Contratación Directa que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. y,
   iii. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo, para analizar el cumplimento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato

8. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

Se procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas:

a. TIME S.R.L.
b. SHIROSAWA CO. S.A.I.C.
c. DOCUNET S.A.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos a ser asumidos y sobre la base de la disponibilidad del crédito presupuestario de la Casa Matriz, las Filiales y el Centro de Adiestramiento Servicio previsto para el efecto.

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el llamado de referencia, numeral 7 inciso d descriptos más arriba, del cual se concluye que las firmas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial.

Además de lo mencionado se comprobó que cada una de las empresas cuenta con la experiencia suficiente en la provisión de equipos de oficina, del cual se extrae que todas las firmas cuentan con la capacidad técnica y la experiencia requerida para la realización de la provisión objeto de éste llamado.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica y la experiencia, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) de manera a determinar la oferta evaluado como la más baja.

INFORME N° 14/2010

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

Conforme a la evaluación realizada se concluye que las ofertas presentadas como la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución son los siguientes:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Oferente
1	Reloj marcador biométrico para Casa Matriz y Filiales	1.980.000	TIME S.R.L.
2	Fotocopiadora para la Filial Villarrica de 20 ppm	5.545.000	SHIROSAWA CO. S.A.I.C.
3	Fotocopiadora para el Centro de Adiestramiento en Servicio de 50 ppm	51.504.000	DOCUNET S.A.

A los efectos de una mejor evaluación se han remitido a la Coordinación del Área de Informática las ofertas de las empresas participantes conteniendo las especificaciones técnicas, marcas, modelos, fotografías y catálogos. Esta dependencia ha evaluado los documentos remitidos, elaborando para el efecto un Informe Técnico sobre el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas, del cual se extrae cuanto sigue:

a. Que para el ítem 1 - Reloj marcador biométrico para Casa Matriz y Filiales, los equipos ofertados por la firma Time S.R.L. se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.
b. Que para el ítem 2 - Fotocopiadora para la Filial Villarrica de 20 ppm, los equipos ofertados por las firmas Shirosawa CO. S.A.I.C. y Docunet S.A. se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.
c. Que para el ítem 3 - Fotocopiadora para el Centro de Adiestramiento en Servicio de 50 ppm, los equipos ofertados por las firmas Shirosawa CO. S.A.I.C. y Docunet S.A. se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.

Conforme a lo establecido en el PBC, Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, a fin de obtener los Criterios de Evaluación y la Situación Financiera actual de los oferentes, se aplicó el mecanismo cumple, no cumple, señalado en el mismo PBC, sobre los indicadores solicitados. El resultado del análisis se expresa en el cuadro siguiente:

Criterios de Evaluación	TIME S.R.L.	SHIROSAWA CO. S.A.I.C.	DOCUNET S.A.
Documentos Legales	Cumple	Cumple	Cumple
Situación Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad de Suministro	Cumple	Cumple	Cumple

Situación Financiera Indicadores			
Oferente	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1 (promedio)	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 (promedio)	Rentabilidad no deberá ser negativo (promedio)
TIME S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
SHIROSAWA CO. S.A.I.C.	Cumple	Cumple	Cumple
DOCUNET S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación se detalla el desglose de los bienes a adquirir con sus características incluidas en los Ítems solicitados en el PBC:

Ítem 1 - Reloj marcador biométrico para Casa Matriz y Filiales con las siguientes características: capacidad de 1500 huellas dactilares, huellas dactilares por usuario de 1 a 10 huellas, modo de verificación 1:1 y 1:n, fichajes almacenados de 30.000 sin descargar al pc, comunicación rs-232/485, ethernet y pen drive, tipo de lector óptico, teclado numérico más teclas de función, display de 3,5" digital color tft, tiempo de registro menos de 2 segundos, tiempo de verificación menor a 1 segundo, velocidad de lectura de 3500 comparaciones por segundo, alimentación de 12 voltios, batería de alimentación de 2 horas, garantía mínima de 1 (un) año.

INFORME N° 14/2010
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

Ítem 2 - Fotocopiadora para la Filial Villarrica de 20 ppm con las siguientes características: velocidad de copia de 20 ppm, tecnología de impresión láser, monocromático, memoria mínima de 8 mb, resolución de 600 por 600 dpi, alimentación de papel, manual (de 50 hojas ajustable por el usuario) y automática (bandejas de 250 hojas), volumen de impresión de 20.000 hojas mensuales, tamaño de material a4, carta, legal, 8,5", escalado de copia de 25% a 400%, número de copias hasta 99, conexión usb, primera copia en 8 segundos, ciclo de trabajo mensual, en hojas tamaño a4, hasta 20.000 páginas, garantía mínima de 1 (un) año.

Ítem 3 - Fotocopiadora para el Centro de Adiestramiento en Servicio de 50 ppm con las siguientes características: velocidad de copia de 50 ppm, tecnología de impresión láser, monocromático, resolución de 600 por 600 dpi, alimentación de papel, manual (de 100 hojas ajustable por el usuario) y automática (bandejas de 500 hojas), volumen de impresión de 150.000 hojas mensuales, escalado de copia de 25% a 400%, número de copias hasta 999, conexión usb y rj45, primera copia en 8 segundos, ciclo de trabajo mensual, en hojas tamaño a4, hasta 300.000 páginas, garantía mínima de 1 (un) año.

9. Criterios de adjudicación

El sistema de adjudicación del presente llamado es por Ítems de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el comité en concordancia a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 63 del Decreto 21909/03, recomendará la adjudicación conforme a los siguientes términos:

a. Que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tienen capacidad técnica y financiera para las provisiones correspondientes al llamado de referencia.
b. Que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y
c. Que en relación a la parte económica de las ofertas, estas se ajustan a los parámetros de los precios del mercado para los bienes solicitados.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios definidos surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010 "Adquisición de Equipos de Oficina para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio" por valor de **G. 74.869.000** (setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil guaraníes), de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Empresa Recomendada	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Reloj marcador biométrico de la marca ZK Software modelo iClock360	**TIME S.R.L**	9	1.980.000	17.820.000
2	Fotocopiadora para la Filial Villarrica de 20 ppm de la marca Kyocera modelo KM-2820	**SHIROSAWA CO. S.A.I.C.**	1	5.545.000	5.545.000
3	Fotocopiadora para el Centro de Adiestramiento en Servicio de 50 ppm de la marca Xerox modelo WorkCentre 5755	**DOCUNET S.A.**	1	51.504.000	51.504.000
Total					74.869.000

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en el PBC, son las ofertas más económicas y convenientes a los intereses de la Institución, y que las empresas poseen las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

INFORME N° 14/2010
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2010
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

El monto para la adjudicación y la cantidad de los bienes a ser adquiridos y recomendado por este Comité de Evaluación creada para el efecto se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el CDP N° 000002744/2010 de fecha 24 de junio de 2010.

Es nuestro informe.

Prof. Lic. Roberto Daniel González
Miembro

Prof. C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

C.P. Félix Pagliaro Romero
Miembro

Abog. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador